



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Datos generales del trámite

Clave	UT-T-RR	
Nombre del trámite o servicio	Recurso de Revisión	
Objetivo	Otorgar al solicitante el instrumento en el que conste la recepción para remitir al Órgano Garante el recurso de revisión.	
Categoría	Otros trámites	
Respuesta	Tiempo máximo	1 día hábil
Resultado del trámite	Turnar el Recurso de Revisión al Órgano Garante (Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca).	
Vigencia	Tiempo	Por la naturaleza del trámite no tiene una vigencia determinada.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando el Ciudadano quede inconforme con la respuesta recibida por la autoridad.	

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Escrito libre que contenga el nombre del recurrente, o en su caso seudónimo, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> El Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud de acceso. El domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones o la mención de que desea ser notificado por correo certificado, en cuyo caso deberá realizar el pago de derechos que corresponda; en caso de no haberlo señalado, aún las notificaciones de carácter personal, se harán por medio de los estrados físicos o electrónicos del Instituto. El acto o resolución que recurre y, en su caso, el número de folio de respuesta de solicitud de acceso o, el documento con el que acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información. La fecha en que se le notificó la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto que se recurre, o de presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta. Las razones o motivos de inconformidad. 	1	-
2	Copia de la respuesta que se impugna.	-	1

Costos

gratuito

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	07/09/2019	Autor	Víctor Ramos	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--------------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Procedimiento (Resumen)

En línea	1. Por correo electrónico a unidad.transparencia@municipiodeoaxaca.gob.mx
En ventanilla	1. Presentarse en la Unidad de Transparencia. 1. Entregar escrito libre que cumpla los requisitos. 2. La Unidad de Transparencia remite el escrito al Órgano Garante (Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca)
Telefónico	No disponible.

Datos de contacto

Dirección	Unidad de Transparencia.
Subdirección	Unidad de Transparencia.
Departamento	Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Domicilio	Calzada Porfirio Díaz 243 Primer Nivel, Col, Reforma, Oaxaca, Oax. C.P. 68050
Teléfono	951 688 1667
Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
Página web	https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/

Observaciones

La Unidad de Transparencia únicamente se encarga de recibir el recurso de revisión y remitirlo al Órgano Garante (Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca).

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 142 al 158 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	General	Ley
2	Artículos 128 al 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
3	Artículo 221 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de Inconformidad	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	07/09/2019	Autor	Víctor Ramos	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--------------	------	-----